



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2025 - 16:51:52
Recibo No. S002215510, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDepu8qGqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE JARDIN DE LAS PEÑAS
Sigla : ASMAJP
Nit : 901511087-1
Domicilio: Mesetas, Meta

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0509104
Fecha de inscripción: 11 de agosto de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 6 CA 1 CENTRO POBLADO JARDIN DE LAS PEÑAS - Centro mesetas meta
Municipio : Mesetas, Meta
Correo electrónico : asmajp2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138091758
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 6 CA 1 CENTRO POBLADO JARDIN DE LAS PEÑAS - Centro mesetas meta
Municipio : Mesetas, Meta
Correo electrónico de notificación : asmajp2021@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Mesetas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021, con el No. 41799 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE MUJERES ACTIVAS DE JARDIN DE LAS PEÑAS, Sigla ASMAJP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL META

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de agosto de 2041.

OBJETO SOCIAL

objeto social: la asociación, tendrá por objeto como finalidad busca la organización e integración humana para el desarrollo político, económico y social que permitan ejerciendo la veeduría al respeto del estado social de derecho y las normas constitucionales, lograr un país y unas comunidades en paz, no discriminación



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2025 - 16:51:52
Recibo No. S002215510, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDepu8qGqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de credo, raza, religión o política; como finalidad busca la organización e integración humana para el desarrollo político, económico y social que permitan ejercer la veeduría al respeto del estado social de derecho y las normas constitucionales, lograr un país y unas comunidades en paz. los objetivos básicos que contemplamos a continuación tienen como énfasis la población desplazada por la violencia y la injusticia social generada por la inoperancia del estado y los actores armados; además contempla el apoyo de gestión, proyectos y contratación de tipo social encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de los desmovilizados, población desplazada, madres cabezas de hogar, sectores campesinos, tercera edad, drogadictos, discapacitados y pobres de solemnidad.

PATRIMONIO

\$ 600.000,00

patrimonio: el patrimonio de la asociación, estará conformada por: 1. cuotas mensuales canceladas por los asociados 2. por las donaciones de los socios contribuyentes 3. por auxilio que reciba de entidades públicas y privadas 4. por donaciones, herencias o legados que reciba de personas naturales o jurídicas. 5. beneficios y pagos que obtengan por la prestación de sus servicios, venta y comercialización de sus productos o por la ejecución de contratos. 6. por todos los bienes que por cualquier concepto ingresen a la asociación .nota: a la fecha de constitución, el patrimonio asciende a la suma de \$600.000 dinero que ha sido aportado como cuota de afiliación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representante legal: el presidente, será el representante legal de esta asociación y tendrá además las siguientes atribuciones: a) velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la asamblea de asociados. b) será el ordenador del gasto y responsable de los giros y los pagos que se realicen de parte de la asociación. c) representar a la asociación judicial y extrajudicialmente ante las autoridades públicas y ante cualquier persona jurídica y natural con las que aquella entrare en relación, lo mismo que a construir apoderados judicialmente y extrajudicialmente. d) convocar y dirigir las reuniones de la junta directiva rendir informe de la junta directiva a la asamblea general. e) el presidente queda autorizado para la celebración de contratos cuya cuantía exceda de (10) salarios mínimos vigentes. f). firmar conjuntamente con el tesorero los retiros de bancos y cheques de la asociación. las demás que corresponda por naturaleza de su cargo y la que sea asignada por la asamblea de asociados y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 57 del 23 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 51029 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE)	JENNY PULIDO MARTINEZ	C.C. No. 40.356.117

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 57 del 23 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2025 con el No. 51028 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2025 - 16:51:52
Recibo No. S002215510, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDepu8qGqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JENNY PULIDO MARTINEZ	C.C. No. 40.356.117
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	NIDIA XIOMARA DIAZ HERNANDEZ	C.C. No. 1.119.948.030
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ERIKA PAOLA CANIZALES PEÑA	C.C. No. 1.122.133.783
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	YESIKA PATRICIA ZAMUDIO ANZOLA	C.C. No. 1.026.259.492

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$100.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/07/2025 - 16:51:52
Recibo No. S002215510, Valor 11600

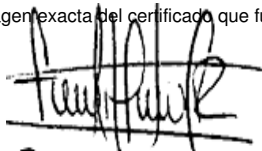
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WDepu8qGqF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
